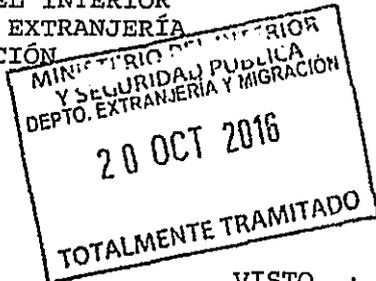


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6867519



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 209139

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Jeimy Madeley LEZAMA DIAZ RUN: 24.997.388-2
2. Doña Jenifer Yudith LEZAMA DIAZ RUN: 24.997.224-K
3. Doña Beatriz Eugenia MOSQUERA MOSTACILLA RUN: 23.747.693-K
4. Doña Gabriela ESCOBAR MOSQUERA RUN: 24.315.105-8
5. Don Juan Felipe ESCOBAR MOSQUERA RUN: 24.315.086-8
6. Doña Carmen Teresa MIRABAL DE SANDOVAL RUN: 25.060.241-3
7. Doña Mariangel Carynel SANDOVAL MIRABAL RUN: 25.224.620-7
8. Don Nelson Ricardo SANDOVAL MIRABAL RUN: 25.224.594-4
9. Don Juan FUENTES MARTÍN RUN: 24.702.883-8
10. Doña Gaby Jannet LOPEZ SAUCEDO RUN: 24.798.327-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION